Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papeles y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato ***FO-ADQU-115 Asistencia***, firmado por el Ordenador del Gasto y el responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N°08 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 06/02/2023
Hora: 4:00 pm
Lugar: Salón de reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cristina Cadavid Alvarez	Secretaria de Despacho
Dalgy Bibiana Rico	Subsecretaria Grupos Poblacionales
Byron Miranda	Subsecretario Técnico
Alexandra Virviescas	Subsecretaria Técnica

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Martin Ossa Escobar	Profesional Universitario

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cristina Cadavid Alvarez	Secretaria de Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir: Dos (2)

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
Convenio de Asociación para aunar esfuerzos en la implementación de estrategias de Cooperativismo y asociatividad para los productores agrícolas del Distrito Especial de Medellín.	Régimen Especial	Convenio de Asociación D092 Directo	$0	Se pretende para el mes de marzo 2023 y por 9 meses crear un circuito económico sólido mediante la implementación de un modelo definido por la Cooperativa Financiera de Antioquia "COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA –CFA", que desde su rol de articulador facilitará dicha conformación de la red y el Distrito Especial de Medellín participará de forma

				activa durante dicho modelo facilitando contenidos, formación y capacitación para los actores de las redes, previa planeación y programación de las partes para la dinamización de la economía de los territorios agrícolas de San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas, Santa Elena, San Antonio de Prado y AltaVista
Prestación de servicios y desarrollo de acciones en la gestión de la migración.	Contratación Directa	Prestación de servicios y/o apoyo a la gestión	$788.143.865	Durante el año 2022 el Distrito avanzó en la elaboración de los documentos técnicos que sirven de base para establecer una política pública para la gestión de la migración, esperando que para el primer trimestre del año 2023 se logre la adopción de esta a través de un acuerdo distrital. La Alcaldía Distrital ha entendido adicionalmente la importancia de la articulación y coordinación de la atención con los organismos de cooperación internacional que se encuentran en el territorio, atendiendo esta situación que se convirtió con el pasar del tiempo en una crisis humanitaria, más aún en el año 2020 en el cual el mundo se vio afectado por la pandemia por COVID-19, situación que trajo muchos retos en la atención no solo de la población migrante sino también de la comunidad local. Por lo tanto, es importante adelantar un proceso para la gestión de la migración consistente en generar procesos de integración social, económica y cultural de la población refugiada, migrante, colombianos retornados y comunidad de acogida a través del desarrollo de diferentes actividades de tipo técnico,

				administrativo, operativo y servicios conexos, las cuales se encuentran descritas en los diferentes componentes establecidos en los documentos del proyecto y disponiendo de toda la logística necesaria para el buen desarrollo de las mismas.

1.2 Necesidades a ajustar: Tres (3)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
47991	PP - Contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales en la población vulnerable para la generación de ingresos.			X	X			X		X	Luego de realizados los cálculos se conoció que el proyecto de Escuela para la Inclusión cambiará de Sede y por tanto se reajusto el presupuesto oficial el cual disminuyó a Mil Ciento Ochenta Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Once Pesos M.L. ($1.180.659.711), por lo tanto, hubo variación en algunos bienes y servicios, los cuales se detallan a continuación: 1. Se disminuyó el rubro de mantenimiento. 2. Se suprimió el perfil de servicios generales. 3. Se aumentó en dos días el plazo para el profesional de Gestión administrativa. 4. Se aumentó en siete días el plazo para el técnico de Gestión administrativa. 5. Se presupuestaron refrigerios para formación complementaria. Fijado el presupuesto oficial en dicho valor, se debe modificar el PAC, el cual se establece de la siguiente forma: Abril $48910027

											Mayo $156512089 Junio $156512089 Julio $156512089 Agosto $156512089 Septiembre $156512089 Octubre $156512089 Noviembre $156512089 Diciembre $ 36165061 Total, PAC $1180659711 Adicional, se modifica la duración de la necesidad pasando de 225 días a 221 días, toda vez que se realizó ajustes de los honorarios de talento humano debido a la actualización de la escala de honorarios para el año 2023 aprobado por la SISFDDHH. Se ajusta la necesidad en cuanto al CEEC y se designa como rol técnico al líder Sebastián Granada Holguín de la Unidad Familia Medellín.
47987	Brindar servicio de albergue temporal a las personas afectadas por una emergencia social, natural o antrópica en el Distrito de Medellín			X	X	X				X	Se debe actualizar el cálculo de los costos con el IPC certificado por el DANE para el año 2023 y adoptarse la tabla de remuneración del talento humano de acuerdo a los valores aprobados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en el acta de CIP número 73 del 21 de diciembre de 2022 para la actual vigencia. Es importante mencionar que el 5 de enero de 2023, el DANE informó que la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC fue del 13,12%, y el IPC con el que se habían elaborado los costos en el año 2022 era del 12,5%. Evidentemente se observa que los precios pactados inicialmente en los costos versión 2022, representarían una deficiencia adquisitiva para los contratistas si se aplicaran en los mismos términos en la vigencia 2023. Este ajuste de precios se realiza de acuerdo a los efectos que las

											variables macroeconómicas tienen sobre los bienes y servicios a contratar para la atención y continuidad del servicio para los usuarios del contrato. Lo anterior, basado en los reportes emitidos por el DANE y entidades internacionales como Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, quien desde el mes de octubre del 2022 viene alertando sobre la volatilidad que se viene presentado en los precios de los alimentos, situaciones estas que han generado condiciones externas al contrato que deben ser atendidas. Adicionalmente, se presentan cambios en la estructura de los costos, ya que inicialmente el cálculo se realizaba por cupos, pero al analizar la pertinencia de esta estructura se identificó que mediante productos se lograría un mejor seguimiento a la ejecución del contrato y por lo tanto se realizó este cambio, lo que influye en variaciones a los costos, al valor inicial y por lo tanto cambia la distribución del PAC, toda vez, que cambia el valor mensual a pagar al contratista. Modificación presupuestal: Inicialmente el valor de la necesidad era de $1.366.437.902, sin embargo por el incremento en el IPC y en la tabla de remuneración talento humano 2023 el valor aumento a $1.457.763.334. Se marca la casilla otros, toda vez, que por la actualización de la MGA a 2023, cambio el código CPC al 93500 y el fondo al 110090123.

1.3 Necesidades a excluir: N/A

Necesidad	Objeto	Justificación

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_ NO ___

¿Por qué?:

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el secretario (a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X_ NO ____

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI _X_ NO _____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

3.1 Necesidades a incluir: Dos (2)

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
49821	Convenio de Asociación para aunar esfuerzos en la implementación de estrategias de Cooperativismo y asociatividad para los productores agrícolas del Distrito Especial de Medellín	Cesar Augusto Trujillo Morales CC 71.779.340	Lo designa Suministros	Lo designa Suministros
49822	Prestación de servicios y desarrollo de acciones en la gestión de la migración.	Javier Augusto Ruiz Muñoz CC 1.128.396.842	Juan Fernando Callejas Zapata CC 71.452.396	Erika Janeth Montoya Martinez CC 32.298.171

Necesidades a ajustar: Tres (3)

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
47942	Contrato interadministrativo para desarrollar acciones que permitan la promoción y protección de derechos de la población LGBTI para el mejoramiento de la vida y la dignidad humana	Liliana Maria Ramirez Jaramillo CC 42.689.259		
47991	Prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales en la población vulnerable para la generación de ingresos	Sebastián Granada Holguín CC 1.039.287.527		
48009	Suministrar kits de insumos agrícolas para población vulnerable participante de los diferentes proyectos del Distrito Especial de Medellín	Yeny Andrea Pérez Hernández CC 32.209.153		

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: Dos (2)

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
49821	Convenio de Asociación para aunar esfuerzos en la implementación de estrategias de Cooperativismo y asociatividad para los productores agrícolas del Distrito Especial de Medellín	Unipersonal con apoyos	**Servidor** / **CC** / **ROL** Cesar Augusto Trujillo Morales / 71.779.340 / Principal Yeny Andrea Pérez Hernández / 32.209.153 / Suplente
49822	Prestación de servicios y desarrollo de acciones en la gestión de la migración.	Unipersonal con apoyos	**Servidor** / **CC** / **ROL** Luz Angela Alvarez Henao / 43.547.987 / Principal Edgar de Jesús Espinal Monsalve / 71.651.614 / Suplente

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: Diez (10)

Contrato/ Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
47942	Contrato interadministrativo para desarrollar acciones que permitan		**Servidor** / **Rol** / **Novedad**

	la promoción y protección de derechos de la población LGBTI para el mejoramiento de la vida y la dignidad humana.	Unipersonal con apoyos	María Fernanda Bermeo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
48000	Prestación de servicios profesionales para acompañar el seguimiento de alertas tempranas y plan estratégico política pública de la gerencia de diversidades sexuales e identidades de genero	Unipersonal	Servidor – Rol – Novedad Liliana Maria Ramirez Jaramillo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
48001	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de comunicaciones de la Gerencia de Diversidades sexuales e identidades de genero	Unipersonal	Servidor – Rol – Novedad Liliana Maria Ramirez Jaramillo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
48002	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión Financiera, Administrativa y Contable de la gerencia de diversidades sexuales e identidades de genero	Unipersonal	Servidor – Rol – Novedad Liliana Maria Ramirez Jaramillo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
48003	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica de los programas y proyectos de la gerencia de diversidades sexuales e identidades de genero	Unipersonal	Servidor – Rol – Novedad Liliana Maria Ramirez Jaramillo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
49475	Prestación de servicios profesionales especializados para la gestión y asistencia técnica y metodológica de la gerencia de diversidades sexuales e identidades de genero	Unipersonal	Servidor – Rol – Novedad Liliana Maria Ramirez Jaramillo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
4600094316	Desarrollar actividades que promuevan la inclusión y reconocimiento de los derechos de la población LGBTI.	Unipersonal con apoyos	**Servidor – Rol – Novedad** María Fernanda Bermeo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
4600094808	Prestación de servicios para dinamizar estrategias académicas, artísticas y culturales que favorezcan a la población LGBTIQ+ de la comuna 4.	Unipersonal con apoyos	**Servidor – Rol – Novedad** María Fernanda Bermeo – Suplente – Sale Olga Patricia Llano – Suplente – Ingresa
48009	Suministrar kits de insumos agrícolas para población vulnerable participante de los	Unipersonal	**Servidor – Rol – Novedad**

	diferentes proyectos del Distrito Especial de Medellín		Cesar Augusto Trujillo Morales	Principal	Sale
			Yeny Andrea Pérez Hernández	Principal	Ingresa
			Yeny Andrea Pérez Hernández	Suplente	Sale
			Cesar Augusto Trujillo Morales	Suplente	Ingresa
47910	Prestación de Servicios para adelantar proceso de resocialización a la población en situación de calle de Medellín y seguimiento al egresado	Unipersonal con apoyos	**Servidor**	**Rol**	**Novedad**
			Javier Augusto Ruiz Muñoz	Principal	Sale
			Maria Eugenia Velez	Principal	Ingresa

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos: Dos (2)

1. Contrato 4600094429 de 2022

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición No. 03	$2.825.573.326
Ampliación No. 03	Veintiséis (26) días calendario
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 02	Redistribución No. 01: $46.589.886

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600094429 de 2022	Prestación de servicios de promoción, prevención y asistencia para la superación del riesgo social de personas mayores del Municipio de Medellín.	Modificación No. 03 la cual comprende: De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del contrato 4600094429 de 2022 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato: **ADICIÓN No. 03**: Adicionar el valor del contrato en la suma de dos mil ochocientos veinticinco millones quinientos setenta y tres mil trescientos veintiséis pesos ($2.825.573.326), exento de IVA. Equivalente al 14.29%. Acumulando con este un porcentaje de adición del 49.63%

		AMPLIACIÓN No. 03: Ampliar el plazo del contrato por un periodo de veintiséis (26) días calendario, comprendidos entre el 08 de febrero y el 05 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. **REDISTRIBUCIÓN DE RECUROS No. 01**: Por valor de cuarenta y seis millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos ($46.589.886), exento de IVA. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

2. Contrato 4600094808 de 2022

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación No. 01	Treinta (30) días calendario
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Modificación No. 02	A especificaciones técnicas

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600094808 de 2022	Prestación de servicios para dinamizar estrategias académicas, artísticas y culturales que favorezcan a la población LGBTIQ+ de la comuna 4.	Modificación No. 2 la cual comprende: De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del contrato 4600094808 de 2022 solicita al CIP

		aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato: **AMPLIACIÓN No. 01**: Ampliar el plazo del contrato por un periodo de 30 días calendario contados a partir del 13 de febrero al 14 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. **OTROSÍ No. 02**: Modificación de especificaciones técnicas para incluir productos en los componentes así: COMPONENTE 9.1 PROMOCIÓN COMUNITARIA PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, en concreto en el Subcomponente 9.1.1 denominado Escuela Comunitaria. Crear producto. COMPONENTE 9.2 ACADÉMICO Y DE INCLUSIÓN en concreto para el subcomponente 9.2.1 denominado Acompañamiento académico. Crear producto. COMPONENTE TRANSVERSAL Talento Humano y Logístico El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

6 Celebración de contratos: Dos (2)

1.

Valor	$1.793.556.345

Plazo	72 días calendario	
Modalidad	Contratación directa – prestación de servicios y apoyo a la gestión	
Fecha de inicio	13.02.2023	
Contratista	Corporación Obra Social Nuevos Ideales	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
47910	Prestación de Servicios para adelantar proceso de resocialización a la población en situación de calle de Medellín y seguimiento al egresado	Se aprueba el inicio del proceso contractual 47910

2.

Valor	$430.621.051	
Plazo	73 días calendario	
Modalidad	Contratación directa – prestación de servicios y apoyo a la gestión	
Fecha de inicio	14.02.2023	
Contratista	Corporación Vive	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
48019	Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social, natural o antrópica, en la modalidad de albergue	Se aprueba el inicio del proceso contractual 48019

NOTAS:

Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.
Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e Invitados.

Cód. FO-GESR-1160	Formato FO-GESR-Listado Único Asistencia Reunión institucional	Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Fecha 06/02/2023 **Lugar** Salón de reuniones **Hora** 4:00 pm. **Tema** Comité Interno de Planeación No. 08 SISFDDHH

N°	Nombres y apellidos	Entidad/unidad o dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Isabel Cadavid Alvarez	SISFYDDHH	Secretaria de Despacho	5455	isabelc.cadavid@medellin.gov.co	
2	Alexandra Viviescas Castro	SISFYDDHH	Subsecretaria de Derechos Humanos	5321	alexandra.viviescas@medellin.gov.co	
3	Dalgy Bibiana Rico Angel	SISFYDDHH	Subsecretaria Grupos Poblacionales	5485	dalgy.rico@medellin.gov.co	
4	Jhon Bayron Miranda Contreras	SISFYDDHH	Subsecretario Técnico	5484	jhon.miranda@medellin.gov.co	
5	Martin Ossa Escobar	SISFYDDHH	Profesional Universitario	5465	martin.ossa@medellin.gov.co	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia